



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



USHUAIA, 20 DE ABRIL 2004

VISTO: El Expte N° 100/04 Letra D.A. del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: "S/ADQUISICION DE BIENES DE USO PARA OFICINA T.C.P. - ADM. CENTRAL"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Presidencia N° 69/04 de fecha 16/04/04 se autoriza la adquisición de cuatro (4) equipos de computación completos, destinados a la Delegación de este Tribunal de Cuentas, en Administración Central, según las características sugeridas de los bienes y acorde al Jurisdiccional vigente, a la firma **REGIDATA SRL**.

Que por lo expuesto corresponde aprobar el pago de la Factura B N° 01-05225 presentada por la firma REGIDATA S.R.L., por la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 6.396,00).

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE:**

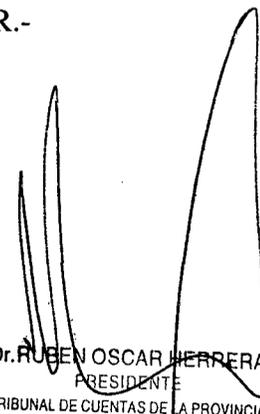
ARTICULO 1°) APROBAR el pago de la Factura B N° 01-05225 , presentada por la Empresa REGIDATA SRL por la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 6.396,00), por la adquisición de cuatro (4) equipos de computación completos, destinados a la Delegación de este Tribunal de Cuentas, en Administración Central, según las características sugeridas de los bienes y acorde al Jurisdiccional vigente.

ARTICULO 2°) IMPUTAR a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria: inciso 4 - Principal 43, Parcial 437 del Ejercicio 2004.-

ARTICULO 3°) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 79 /04. -



  
Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA